

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, de 9 de agosto de 2002, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Acondicionamiento da estrada AC-162, tramo: Sada-Bergondo. Clave: AC/01/2.1. Términos municipales de Sada y Bergondo».

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2 la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 15 de abril de 2002, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Acondicionamiento da estrada AC-162, tramo: Sada-Bergondo. Clave: AC/01/2.1. Términos municipales de Sada y Bergondo», por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 2 de mayo de 2002 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 175/2002, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 97, de fecha 22 de mayo de 2002.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sada:

Día: 23 de septiembre de 2002.

Horario: Nueve a diez horas.

De: Bouzas Pose, Jose A. y otra a Sánchez Pose, Josefa.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bergondo:

Día: 23 de septiembre de 2002.

Horario: Once a catorce horas.

De: Aguiar Franco, José Antonio a Vázquez Taboada, Benigno.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de Sada y Bergondo respectivamente, y en el Servicio Provincial de Estradas da Xunta de Galicia (plaza Luis Seoane, sin número, octava planta), 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 9 de agosto de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.—39.776.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria relativo al V concurso de registros mineros de la provincia de Soria.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Soria, hace saber:

Que como consecuencia del resultado del concurso de registros mineros convocado en el «Boletín

Oficial del Estado» número 139, de fecha 11 de junio de 2002, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a todos los derechos mineros que en el mismo se relacionan excepto el número 1152, en la parte concursada, para la que fueron admitidas proposiciones a trámite por la Mesa constituida el día 13 de agosto de 2002, a la empresa SEPIOLSA, con el número 1322 el permiso de investigación MOEDO.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, pudiéndose solicitar nuevos registros después de transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 19 de agosto de 2002.—El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.—39.798.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de Sevilla sobre extravío de título.

Solicitado por don Hilton Francisco Trelles Vargas, con domicilio en calle Sancho Ramirez, 15, planta primera, puerta B, 31008 Pamplona (Navarra), la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 16 de abril de 1973, se anuncia por el presente por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 9 de septiembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 3 de abril de 2002.—La Secretaria, Auxiliadora Espinar García.—22.519.

Anuncio de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología) de doña María Luisa Velasco Junquera, expedido el 2 de febrero de 1988.

Salamanca, 25 de junio de 2002.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—39.927.